

El Luchador

DIARIO REPUBLICANO

Edición económica

Año VI

Alicante Martes 2 de Abril 1918

Núm. 1.507

La secretaria del Ayuntamiento

En la última sesión municipal se acordó, por mayoría de votos, designar secretario interino á don Enrique Ferré Bernabeu; no tratándose de un concejal, y nosotros hubiéramos podido congratularnos de que un estimado compañero en la Prensa ocupase tan envidiable cargo.

Pero desprovistos de toda pasión política opinamos que se ha faltado á la ley y se ha inferido una ofensa á la ética.

Nuestra minoría lo hizo constar así, y nosotros hemos de repetir los fundamentos.

Dice el artículo 123 de la Ley Municipal: «No pueden ser secretarios en propiedad ni interinamente, 1.º Los concejales del mismo Ayuntamiento.»

Y un concejal fué designado secretario.

¿Que al momento anunció la renuncia al cargo? Sale al paso el artículo 63 de la misma ley que declara obligatorio, y por tanto irrenunciable el cargo. Es más; la Real orden de 14 de Agosto de 1885 dispone que si algún concejal se negare á continuar siéndolo, debe ponerse el hecho en conocimiento de los Tribunales.

Más aun: en 3 de Febrero de 1878, ó sea pocos meses después de promulgada la vigente Ley Municipal, en un dictamen del Ministerio de la Gobernación, aclarando la interpretación del artículo 63, se dijo: «que la investidura de Concejal emana del sufragio público, y nadie más que el que confiere un cargo puede relevar de él; y «que es posible renunciar al puesto de Alcalde, Tenientes y Procuradores Síndicos, más no eludir el desempeño de las funciones de Concejal.»

Claro, que si esto se dispone en términos generales, por razón de ética y de moralidad se debe sobrentender que menos se podrá renunciar al cargo de concejal para pasar á ocupar otro cargo retribuido dentro del mismo Ayuntamiento.

Hay más; la Real orden de 3 Mayo 1881 publicada en «La Gaceta» del 13 de Mayo, aclara también los casos en que únicamente se puede renunciar al cargo de Concejal, y son: la necesidad de desempeñar otros cargos ó tener que dedicarse á asuntos propios fuera de la localidad, por edad, por traslación de vecindad ó por enfermedad, «cuyos casos no envuelven extralimitación grave de carácter político ni pueden ya considerarse incluidos en las responsabilidades que determina el artículo 180 de la ley Municipal.

De manera que nuestra minoría sostuvo el buen criterio en el asunto de la provisión de la secretaria, y los que votaron en contra de este criterio cometieron una ilegalidad.

Un triunfo de las Izquierdas

Enterados los republicanos de Valencia que en la elección parcial para diputado provincial por el distrito Sueca-Gandía se habían confabulado contra el candidato liberal don Melchor Román todos los elementos reaccionarios y conservadores dirigidos por Loygorri, marqués de González con los mauristas, jaimistas, jesuitas y germanófilos, con lo cual se calculaba que el señor Roman sería derrotado por más de mil votos, recorrió aquellos distritos el diputado republicano don Félix Azzati recomendando á todas las fuerzas de las Izquierdas que apoyasen y defendiesen resueltamente al candidato liberal.

La elección se verificó el pasado domingo dirigiéndola el señor Azzati, y el resultado de la misma fué el siguiente:

Román, liberal: 8332 votos.

Morant, ciervista: 5827 votos.

Ha triunfado, pues, el liberal por 2505 votos de mayoría.

Nos satisface ese triunfo de las ideas liberales contra toda la reacción y la germanofilia.

«LA LUCHA»

Este querido colega barcelonés, que fundó y dirige *Marcelino Domingo*, se vende en la redacción de *EL LUCHADOR*, Sagasta 26.

Distribución de un beneficio

Anteayer, por una comisión de concejales y de socios del Montepío Mercantil, fué repartida entre las víctimas de los sucesos del 19 de Enero, el producto líquido procedente del beneficio celebrado en el «Salón España». Se entregaron 63 pesetas á cada familia de los muertos, y 61 pesetas á cada uno de los heridos.

Datos interesantísimos

Disminuye el peligro submarino

El número de navíos efectivamente torpedeados ha llegado á 203 durante el primer trimestre de 1917, á 426 en el segundo, á 339 en el tercero y á 311 en el último. El número de navíos destruidos con relación al de atacados ha ido comprobado siendo respectivamente durante los mismos periodos: 70, 75, 60 y 69 por 100.

Esta cifra ha bajado á 58 por 100 en Enero de 1918 y 55 por 100 en Febrero.

COMPRO

Pieles de ZORRO, cazado en invierno

Alfredo Solá — Mayor 14 al 18 Alicante.

LA SESIÓN DEL SÁBADO EN EL AYUNTAMIENTO

Se nombra secretario interino del Ayuntamiento á un Concejal

En segunda convocatoria y bajo la presidencia del señor Pobil celebró sesión el pasado sábado la corporación municipal.

En los escafios republicanos se sentaban los señores Pérez Molina, Castillo, Sánchez Sampelayo, Botella, López González y Carbonell.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior se entró en el

Orden del día

El señor Botella desarrolla una moción sobre la conveniencia y necesidad de ordenar la demolición de las anti higiénicas viviendas del barrio denominado del «Gurugú».

Como ya en 17 de Junio de 1910 se tomó un acuerdo que tendía á lo que ahora propone el edil republicano, solicita éste que lo que procede es acordar el inmediato cumplimiento de aquella resolución.

La presidencia expone su temor de que no pueda hacerse esto tan pronto como todos deseáramos, por el estado precario de la Hacienda municipal.

El señor Botella dice que para facilitar la solución, debe pasar el asunto á informe de la Comisión de Ornat. Esta comisión dictaminará sobre los medios que habrán de emplearse para la ejecución de dicho acuerdo sin que sea muy gravoso para el Ayuntamiento.

Así se acuerda. Se aprebaron dos dictámenes de la comisión de Hacienda en instancias de don Antonio Américo y don Alvaro Guixot, contratistas que fueron de las sillas de los paseos y del arbitrio sobre carruajes y automóviles de lujo, respectivamente, accediendo á la devolución de la fianza que solicitaban.

A petición del señor Alamo quedó ocho días sobre la mesa, el dictamen de la Comisión de Hacienda en instancia de don Benjamín Alemañ.

Petición de jubilación

Se da lectura a una instancia de don Ventura Arnaez, secretario del Ayuntamiento, solicitando su jubilación a la que tiene derecho y la fundamenta en una «afección» a la vista que padece.

El edil conservador señor Bueno propone conste en acta el sentimiento de la corporación, al cesar en el desempeño de su cargo tan digno funcionario.

La presidencia indica la conveniencia de nombrar un secretario interino para que ocupe el puesto que deja vacante el señor Arnaez.

Por nuestra minoría habla el señor Carbonell para decir que la secretaria puede muy bien desempeñarla interinamente el oficial mayor como se ha hecho otras muchas veces.

Le contesta el señor Pobil, que estando encargado dicho oficial mayor del negociado de más trabajo como es el de Ensanche no quedarían bien atendidos ninguno de los dos cargos.

Insiste nuestro correligionario en que puede realizar á la perfección el oficial mayor, persona de grandes dotes intelectuales y con entusiasmos juveniles, lo que otras veces ha podido hacer un anciano en análogas ocasiones.

El señor Tato habla en nombre de los liberales y se manifiesta convencido por el razonamiento del presidente, máxime cuando con nombrar secretario interino no se causa perjuicio á nadie.

Pregunta el señor Pérez Molina si se habrá de dotar esa plaza de interino con un pingüe sueldo, diciendo la presidencia que la cantidad que está consignada en Presupuestos.

Lamentase nuestro correligionario de que voluntariamente se aumenten los gastos para personal en un Ayuntamiento que invierte 300.000 pesetas anuales en esta atención. Cree que muy pronto puede hacerse un acoplamiento de la plantilla de empleados para que el oficial mayor se encargue de la secretaria y su negociado no quede desatendido como teme el alcalde.

El señor Bas habla en nombre de los conservadores para mostrar su acuerdo con lo propuesto por el alcalde y pide se vote sin más discusión.

Así se hace y se acordó el nombramiento de secretario interino, por 19 votos de liberales, idóneos y mauristas contra 6 de las izquierdas.

El edil maurista cree que al que se le dé el cargo de secretario interino no debe pagárselo el mismo sueldo que disfrutaba ultimamente el señor Arnaez, sino el que comenzó á percibir al hacerse cargo de la secretaria: lo contrario sería injusto.

Los señores Tato, liberal, y Bueno, idóneo, creen que debe dársele igual sueldo.

El señor Carbonell cree muy justo la proposición del señor Muñoz. Sería absurdo que un señor que viene á ejercer de secretario por un breve plazo, perciba igual asignación que la que costara al señor Arnaez 25 años de antigüedad en el cargo.

Propone el señor Pobil que se nombre seguidamente al que haya de desempeñar interinamente la secretaria y que la comisión de Hacienda traiga á la próxima sesión el dictamen sobre el sueldo que haya de dársele á dicho secretario.

Así se acuerda no sin que el señor Carbonell insista en la conveniencia de que sea en la misma sesión y no en la próxima cuando se fije la asignación.

En votación secreta se nombra secretario á D. Enrique Ferré, concejal del Ayuntamiento.

Obtuvo 18 papeletas á su favor, saliendo en blanco 7.

El señor Botella cree este un caso digno de fijar la atención sobre él. Los encargados de administrar los intereses públicos deben dar en todo momento una sensación de escrupulosidad y delicadeza que á juicio del

edil republicano no se ha observado en la presente votación.

Por otra parte estima ilegal el acuerdo que acaba de adoptarse, por prohibir la Ley Municipal á los concejales desempeñar cargo alguno retribuido, y no pudiendo renunciar al acta de concejal el señor Ferré, quien no puede acogerse á alguna de las excusas legales, claro es que legalmente no podrá aceptar el cargo para que se le ha nombrado.

El señor Tato entiende que el caso presente lo que ofrece al señor Ferré es el siguiente dilema: ó renuncia á la secretaria ó al acta de concejal. Cree que para esto lo faculta la Ley y es más, desde el mismo momento en que acepta el cargo de secretario por mandato de la ley no puede seguir siendo concejal y contra esto no se puede aducir nada. Hay precedentes como en los casos recientes de Soto y Clemente que fueron nombrados gobernador y diputado provincial siendo concejales.

El señor Botella solicita que el letrado consistorial dictamine sobre la legalidad de este nombramiento.

Quizá dice—se demuestre que no se ha faltado á la legalidad, pero no podrá decirse otro tanto de la escrupulosidad.

El señor Carbonell apoyando lo dicho por el señor Botella cree que no es legal el nombramiento.

Hay un artículo de la Ley Municipal que prohíbe terminantemente á los concejales ser secretarios en propiedad ó interinos.

Emplea sólidos razonamientos en apoyo de su tesis y pide que conste en acta las manifestaciones que han hecho los republicanos.

«Ocupa su escaño el señor Ferré que dá las gracias á quienes le han elegido.»

«Sin perjuicio de presentarla por escrito como previene la ley, en el momento presenta la renuncia al cargo de concejal incompatible con el de secretario.»

Apoya lo manifestado por el señor Tato en defensa de su nombramiento y cita más casos que sirven de precedente al suyo, entre ellos el del secretario que ha cesado, que en el momento de ser nombrado era edil.

Pide se acuerde admitirle la renuncia. El señor Carbonell no comparte el criterio del señor Ferré y anuncia que la minoría republicana votará en contra de dicha admisión.

Puesto á votación el asunto acuerda el Ayuntamiento admitir al señor Ferré la renuncia del acta con el voto en contra de la minoría de la Alianza de las Izquierdas.

El señor Ferré es felicadísimo por sus compañeros de concejo.

Otros asuntos

Se aprobaron dos informes de la comisión de Hacienda en expedientes de jubilación del oficial mayor señor Alemañ y de un portero-maero.

Se fijará como jubilación para el primero los cuatro quintos del sueldo de 3.750 pesetas que disfrutaba y para el portero, los tres quintos de 1.170 pesetas.

A propuesta del alcalde se acuerda dar una comida extraordinaria á los presos de la cárcel para solemnizar la festividad de estos días.

SATÁN LA GUERRA

CANTO DÉCIMO

Continuación

Ya los pueblos son libres, son hermanos
que se estrechan las manos,
y se aprestan a hacer labor humana:
Ya las grandes y espléndidas naciones,
en luminosas regiones
juntanse en asamblea soberana.

Si algún conquistador su planta mueve
y en la sombra se atreve,
vibrará algún telégrafo sagrado;
surgirán las armigeras naciones
a los bélicos sonos,
y el tenebroso pie será aplastado.

Todo conflicto morirá naciendo:
Todo amago tremendo
como gran nubarrón, vivirá un día;
y el trabajo creador interrumpido,
del taller entre el ruido
cantará como Schiller la Alegría.

La igualdad será ley; las excepciones
en sus justas sanciones,
del humilde vendrán en beneficio.
Al servicio del átomo profundo
bajará todo el mundo,
y aceptará del átomo el servicio.

Cada ser, de sí propio será dueño:
En el ser más pequeño,
respetada será la frágil vida.
El verter una gota como grana
de la púrpura humana,
dará horror a la espada estremeada.

Coronadas de rosas y de estrellas,
bajarán almas bellas
a vivir en el polvo destinadas.
Bajarán infinitas desde el Cielo,
y serán en su vuelo
como blancas palomas a bandadas.

Flameando en el éter, vendrán luego
muchas lenguas de fuego
sobre excoles cabezas inspiradas;
y por ojos proféticos ya vistos,
llegarán muchos Cristos
con la lumbré del Padre en las miradas.

Morirá quien se llama el mensajero
de Jehová, y es guerrero;
morirá quien exclama: «Yo conquisto».
Morirá quien con bombas infernales
mutiló catedrales:
Morirá ante Jesús el Anticristo.

Mira aquel horizonte ¿ves lejano
un inmenso océano?
No roja sangre que bullente yerra.
Toda fue menester de Dios en nombre,
para curar al hombre
de su bárbaro amor hacia la guerra.

Fue menester la destrucción de un mundo
por un Dios iracundo,
para que al verse en tan tremendo duelo;
se tomasen los hombres, como bestias
sin razón, las molestias
de alzar la faz e interrogar al Cielo.

SALVADOR SELLÉS

(Continuación)

Rápida

Por Real orden se recomienda como
utilísimo un libro de Tarifas judiciales.

La necesidad de estas tarifas se
dejaba sentir; pero también precisa
que se reorganicen todos los servicios
de justicia, simplificando los
procedimientos, dando garantías de
más recta interpretación de las leyes.

Duro es decirlo; pero es una
verdad que está en todos los ánimos: En
España se siente horror a los pleitos,
por sencillos que sean, y de este horror
se aprovechan los vivales que
nada tienen que perder en contra de
las gentes de buena fe.

Se da el caso de que para reclamar
una deuda legítima, para readquirir
terrenos detentados, para aclarar a
quién pertenece una casa ó unos
bienes, para decir quién tenga razón
en una duda sobre interpretación de
leyes, para recuperar algo que se
nos haya robado, por regla general
las molestias abruman y los gastos
suelen superar al valor de lo que se
discute en el litigio.

Todo esto se condensa en la popular
maldición gitana de «pleitos tengas
y les ganes», con la que la idea
de equidad y de justicia queda en
mal lugar.

Así se da el frecuente caso de que
pleiteadores de oficio adquieran rápidamente
fortunas enormes poniendo
en juego sus habilidades y valiéndose
del miedo que se siente a meterse
en pleitos.

La filosofía baturra ya dice que
«nunca se ha visto crecer el libro
con agua clara».

X.

Salvajismo

¡Que se castiguel

A ciencia y paciencia de los señores
que forman la Junta de protección
a la infancia, a pocos pasos del
presidente de la misma, se cometió
el viernes pasado un salvaje atentado
contra una niña que aun no ha
brá cumplido los cuatro años.

Se la obligó a que fuese descalza
detrás de una de las imágenes, reco-

riendo así la carrera de la procesión;
al terminar ésta la pobre criaturita
daba pena viéndola con los piecitos
destrozados y sangrando.

Este salvaje hecho debe castigarse
ejemplarmente para escarmiento
de los que por fanatismo estúpido
llegan a los crímenes más repugnantes.

Veamos si eso de la protección a
la infancia sirve verdaderamente
para proteger a los niños.

Hay que demostrar a esos padres—
si de padres se trata—que si lo hecho
es digno de la Cafrería, en un
país civilizado no se les puede tolerar
impunemente. Si la niña enferma
ó muere, se les debe procesar
por infanticidas, aunque después se
les aprecie la imbecilidad.

En serio y en broma

«Envidiamos tu ventura»

Lo mismo, exactamente lo mismo,
que dicen las esclavas a Lota en «La
Corte de Faraón», decimos nosotros
al respetable canónigo de Lugo protagonista
de la hazaña que, copiándola de
«El Mundo» pasamos a relatar:

«En virtud de orden telegráfica del
Juzgado de instrucción de Lugo, esta
tarde fué detenido en esta corte el
canónigo, secretario de Cámara de
este Obispado y electo maestraescuela
de la Catedral de Plasencia, don Manuel
Argüelles, reclamado por dicha
autoridad como responsable del delito
de raptó de una señorita de esa
población.

Nuestras gestiones informativas
han dado por resultado el esclarecimiento
del suceso en la siguiente forma.

El pasado lunes se ausentó de Lugo
el canónigo secretario de Cámara
de aquel Obispado, don Manuel Argüelles.

Su ausencia de la población gallega
no llamó la atención, toda vez
que el referido señor Argüelles había
sido nombrado maestraescuela de la
Catedral de Plasencia.

Coincidió con la salida de Lugo del
señor Argüelles la desaparición del
domicilio de sus padres de una señorita
de aquella población.

Este hecho fué denunciado a las
autoridades por el padre de la joven,
el cual, sin duda, indicó alguna sospecha
relacionada con la fuga de su
hija, por cuanto el juez de instrucción
de Lugo envió a Madrid una orden
telegráfica de detención del señor
Argüelles.

La Policía se encargó de la busca
del canónigo Sr. Argüelles. Pero éste
se presentó espontáneamente en la
Dirección general de Seguridad, en
cuyo centro, al decir quien era, quedó
detenido».

«La señorita a quien acompañó
desde Lugo el Sr. Argüelles se llama
J. G. G., tiene diez y siete años
de edad, y al decir de las personas
que la conocen, es de una belleza
extremada.

Después de la detención del señor
Argüelles, quedó la joven J. G., por
orden superior, recluida en el convento
de Trinitarias de esta corte».

Una señorita de diez y siete años—
edad ideal—, de belleza extremada—
el colmo de la idealidad—y deseosa
de caricias masculinas,—que es la
apoteosis,—no es un cúmulo de
coincidencias para que se nos pogan
largos los dientes y cuanto se pueda
alargar?

De preguntarnos alguien si es envidia
ó caridad, resultantemente contestaríamos
que lo primero.

Y no es que censuremos al feliz
don Manuel, no; todo lo contrario.
Nos hacemos cargo de que una mujercita
que no llega a tener docena y media
de años, que posee una belleza
extremada, que siente los impulsos
primaverales, bien merece que un
canónigo la calme, la consuele y

se la lleve para darle buenos consejos.

¿Que hay quien piense mal? Allí
ellos; nosotros nada pecaminoso sospechamos;
tanto que puestos en el lugar
del señor Argüelles también la hubiéramos
calmado, consolado y aconsejado como
seguramente habrá hecho el buen canónigo.
¿Como censurar, pues?

¿Que suerte la de conquistar almas
sin olvidarse de los cuerpos, aunque
estos sean de señoritas diciesteanistas
y hermosísimas!

UN BANQUETE

Los empleados de Correos, Telégrafos
y Hacienda, obsequiaron con un banquete,
que se celebró en el Hotel Samper,
al director de «Diario de Alicante».

Ocuparon la presidencia, el agasajado
don Emilio Costa y los señores Espla,
Granja, Morilla, Prieto, Orengo y Soldevila.

El acto resultó sumamente agradable,
testimoniándose en él la gratitud de los
funcionarios civiles de Alicante al Sr. Costa
por la actuación del periódico que dirige
durante los recientes acontecimientos.

Sucesos locales

Hurto de palomas

Ayer en la Inspección de Vigilancia
denunció don Angel Almela Ayala que de su
domicilio Sagasta 24, le sustrajeron la noche
anterior cinco palomas valoradas en unas 20
pesetas. Sospechando que los autores
entraron por una casa de la calle de Teatinos.

Rifa

En la calle de Paris esta mañana
han reñido Ana Bernabé Brotons de 13 años
y Asunción Santos Sanchez de la misma edad,
habiendo sido curada en la Casa de Socorro
Ana Bernabé de heridas leves en la cabeza
que se las produjo Asunción Santos de un
golpe con un jarro de porcelana.

Arte y Artistas

Salón España

La compañía de Pérez-Martín ha actuado
con éxito en estos días. Hoy se despide la
compañía con el gran drama de D'icenta
«Juan José».

**

El viernes día 5, debutará la compañía
de zarzuela y ópera dirigida por el actor
alicantino José Borrás.

El elenco de la compañía es muy aceptable,
por lo que auguramos un éxito a su actuación.

NOTICIAS

En Bañeras se halla gravemente enferma
la madre de nuestros distinguidos amigos
don Agustín y don Rafael Mora Molina.

Deseamos su restablecimiento.

En la corrida el domingo en Yecla
obtuvieron un completo éxito nuestros
paisanos «Levantino» y «Metrallero»,
quienes ganaron orejas y fueron saquados
a hombros.

Ayer falleció en esta capital don
Cristobal Moya Angeler, delegado de Hacienda.

Nuestro pésame a la familia del finado.

Se encuentra restablecido de su dolencia
nuestro buen amigo don Manuel Asín,
administrador de «El Día».

Lo celebramos.

Ha sido promovido al empleo inmediato
el teniente de navío don Emilio Pascual
del Pobil.

Sección Telegráfica De la guerra

Conferencia telegráfica extra-ordinaria

Madrid.—Dice de París que en la noche
del 29 al 30 los alemanes intentaron
llegar a Amiens a toda costa, atacando
formidablemente sin la preparación de la
artillería gruesa.

Esta ofensiva la más sangrienta de las
registradas, fué rechazada después de
diversas alternativas.

Las pérdidas alemanas exceden a cuanto
pueda imaginarse.

—Clemenceau ha visitado Amiens. La
población civil ha evacuado la plaza.

—El generalísimo Foch ha dicho que
responde de que el enemigo no entrará
en Amiens.

Amsterdam.—Se ha visto una potente
escuadra alemana compuesta de unas 30
grandes unidades cruzando las costas
holandesas.

Se cree inminente un encuentro naval.

Petrogrado.—Los Soviets han dirigido
un ultimatum a Austria exigiendo la
liberación de los prisioneros rusos que
tienen en los campos de concentración
austriacos.

Información general

El acta de Yecla

Madrid.—La comisión de incompatibilidades
del Congreso se ha reunido despachando
varios dictámenes.

Figura entre ellos el de declarar la nulidad
del acta de Yecla por donde salió diputado
Codorniu puñado de Cierva, merced a la
aplicación ilegal del artículo 29 de la ley
Electoral.

Acuerdo loable

Madrid.—En la próxima sesión municipal
se tomará el acuerdo de dar al segundo
trozo de la Gran vía el nombre del insigne
Pi y Margall.

La amnistía

Madrid.—El señor Conde de Romanones
ha dicho que tiene ultimado el proyecto
de Ley, concediendo la amnistía por los
sucesos de Agosto pasado.

En el Consejo que los ministros celebrarán
esta tarde, dará el de Gracia y Justicia
cuenta de su trabajo.

Inmediatamente que lo apruebe el Consejo,
será sometido a la deliberación de las
Cortes.

El vapor «Ovalava»

Santander.—En un bote falto de alimento
y ropa, llegaron a las doce de la tarde
siete naufragos del vapor español «Ovalava»
que naufragó frente a San Pedro del Mar.

Los Ministros

Madrid.—Esta tarde a las cinco y media
se reunirán los ministros en Consejo,
en la Presidencia.

El señor García Prieto ha dicho solamente
a los periodistas, que tratarán en la
reunión asuntos de marcado interés.

Imprenta Viuda A. Reus

«SATAN»

Poema de Salvador Sellés

Se vende en la Librería de Pastor,
calle Mayor:

Precio, una peseta.